

PROHIBIDO FAENAR EN AGUAS DEL SAHARA

Arrecife, 22. (Cifra.) La autoridad marítima de Arrecife ha prohibido a los barcos de pesca españoles faenar en aguas del sector marítimo del Sahara occidental, según orden difundida por la estación costera radiotelefónica de Arrecife.

La zona prohibida, entre las cuatro millas y media de Peña Grande y las dos millas y media de cabo Leven, ha sido declarada zona militar por el Gobierno marroquí, después de la agresión sufrida por el pesquero «Saa».

Esta medida puede afectar a gran parte de flota pesquera artesanal de Arrecife, integrada por unas ochenta unidades, por lo que mañana se trasladará a Madrid una Comisión de la Cofradía de Pescadores de San Ginés para exponer el problema a las autoridades centrales.